

DIPUTADOS ARGENTINA

“2024 Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

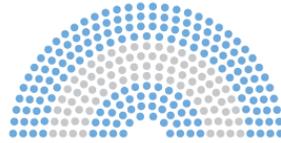
La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Manifiestar repudio ante las descalificaciones realizadas por el presidente Javier Milei hacia las periodistas Silvia Mercado, Luisa Corradini y María O'Donnell. Estas acusaciones, de tono hostil y agravante realizadas desde la investidura del máximo representante del Poder Ejecutivo Nacional menoscaban el libre ejercicio del periodismo y provoca censura indirecta que afecta el acceso a la información pública y la libertad de expresión. Asimismo, vale considerar que es obligación de los gobiernos garantizar información de forma veraz, clara y oportuna justamente para evitar especulaciones o noticias falsas.

FIRMANTE:

Karina Banfi



DIPUTADOS ARGENTINA

“2024 Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este gobierno está a poco de cumplir sus primeros 60 días de gestión y ya se ve envuelto en conflictos que menoscaban el libre ejercicio del periodismo y vulneran el derecho humano a la libertad de expresión.

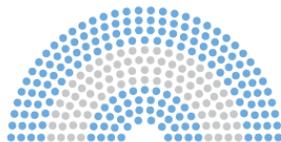
Más allá de la gravedad que implica esto por el hecho en sí mismo, que sea el Estado, en la persona del mismísimo presidente de la Nación, el que ejerce estas vulneraciones resulta de una gravedad extrema y merece nuestro repudio.

Me refiero en particular a los agravios que desde las cuentas oficiales en la red social X del presidente de la Nación, Javier Milei emitió desde que asumió el cargo el 10 de diciembre pasado hasta el día de la fecha, atacando y acusando a periodistas de diferentes medios de comunicación como son Silvia Mercado, Luisa Corradini y María O'Donnell.

La responsabilidad política por el fortalecimiento del diálogo respetuoso y el mejoramiento del debate público recae en todos los actores de un gobierno, pero sin dudas quien enviste el cargo de presidente tiene una responsabilidad superior a cualquier otro actor que pueda verse envuelto en un conflicto con la prensa.

El día 8 de enero, a menos de un mes de asumir la máxima responsabilidad política que existe en nuestro país, el presidente de la República acusó de “mentirosa serial” y “poco seria” a través de su cuenta de X a Silvia Mercado¹. Con este hecho comenzó este trajín de ataques hacia periodistas que transmiten información sobre lo que está pasando alrededor de la agenda presidencial. En este caso, la periodista había informado una determinada situación que estaba ocurriendo en la Quinta de Olivos con los perros del presidente y que, según expresó, había sido brindada por personal de la vocería presidencial. No sólo fue acusada por el presidente, sino que continuó el agravio a través del vocero Manuel Adorni, quien la acusó además de poner en riesgo su trabajo.

¹ <https://www.perfil.com/noticias/actualidad/indignacion-javier-milei-con-periodista-silvia-mercado-por-informacion-cruzada-sobre-perros-operan-mentiras.phtml>



DIPUTADOS ARGENTINA

“2024 Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina”

Luego fue el turno de Luisa Corradini², quien corrió la misma suerte. Fue acusada de “mentirosa” y “operadora de La Nación” por el presidente por un dicho sobre la conferencia que este último brindó en Davos.

Siguió María O’Donnell³, quien informó al aire en su programa de radio que el presidente utilizaría el helicóptero presidencial para hacer un traslado que finalmente realizó en auto. Nuevamente, la palabra “mentirosa” aparece en escena. Esta acusación fue sostenida por el Poder Ejecutivo a pesar de que la periodista corrigió pocos minutos después, en el mismo programa, la información.

El antecedente que sientan estos casos puede ser dramático para el ejercicio libre de nuestros derechos. Si no se pone un alto, un freno a estos hechos, el ejercicio libre y sin autocensura del periodismo será una utopía, ya que se instala una lógica muy peligrosa que es la de limitar el ejercicio de la profesión por el temor a las sanciones ulteriores, sean éstas un sumario, un agravio o la descalificación de la persona a través de redes sociales. Es decir, el escarnio público azuzado desde la máxima autoridad de la República.

En esta oportunidad estamos viendo cómo el Estado persigue y pretende sancionar socialmente a quienes vierten opiniones sobre la vida de los mandatarios, sus agendas y actividades en medios de comunicación. Esta actitud no solo es repudiable, sino que atenta contra los derechos humanos consagrados y contra uno de los valores fundamentales de la democracia como es la libertad de expresión.

Por las razones expuestas solicito a mis colegas que acompañen el presente proyecto.

FIRMANTE:

Karina Banfi

² <https://www.lanacion.com.ar/politica/javier-milei-critico-a-una-periodista-de-la-nacion-por-una-nota-sobre-davos-y-la-califico-de-nid18012024/>

³ <https://www.perfil.com/noticias/politica/milei-volvio-a-pelearse-con-una-periodista-ahora-trato-de-mentirosa-a-maria-odonnell.phtml>